



promulgación acuerdo internacional, omisión antecedentes

NÚMERO DICTAMEN

052795N14

NUEVO:

SI

FECHA DOCUMENTO

10-07-2014

REACTIVADO:

NO

DICTAMENES RELACIONADOS

Acción_

FUENTES LEGALES

Res 1600/2008 CONTR art/6 inc/1

MATERIA

Representa los decretos N°s. 62 y 101, ambos de 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulgan los acuerdos que indican.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 52.795 Fecha: 10-VII-2014

Esta Contraloría General ha debido abstenerse de dar curso a los decretos N°s. 62 y 101, ambos de 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulgan, respectivamente, el Acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el Proyecto: "Apoyo en la Generación de Estrategias, Conocimientos y Prácticas en los Ámbitos Ambiental y Energético que Promuevan el Desarrollo Humano Sustentable", y los Acuerdos sobre las Revisiones Sustantivas del Acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el Proyecto: "Marco de Cooperación entre el Ministerio de Medio Ambiente-PNUD", por cuanto no se han remitido los antecedentes que sirven de fundamento a los mencionados actos administrativos, lo que contraviene lo dispuesto en el artículo 6°, inciso primero de la resolución N° 1.600, de 2008, de esta Entidad de Control, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Atendido lo expuesto, se representan los instrumentos en estudio.

Saluda atentamente a Ud.,

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS